

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1389/7	JOSE ANTONIO NOGUES LOBON	80036926P	MONESTERIO (BADAJOZ)	02/10/2007	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1485/7	CRISANTO GALAN GALAN	30050752X	CORDOBA (CORDOBA)	18/10/2007	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1509/7	ALEXANDRU STELICA	X3906209G	PALMA DEL RIO (CORDOBA)	08/10/2007	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE de 22-2-92)	301,00€
1521/7	SERGIO CANTERO TRINIDAD	8867424G	BADAJOZ (BADAJOZ)	09/10/2007	artículo 26 H) de la L.o. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la seguridad ciudadana (BOE 22-2-92)	150,00€
1554/7	ROBERTO CASADO GUILLEN	45625380	BASAURI (VIZCAYA)	26/09/2007	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE de 22-2-92)	301,00€

## AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DEL CAMINO

### *EDICTO de 25 de octubre de 2007 sobre alternativa técnica del Programa de Ejecución de la UE 2-C.*

Por la Agrupación de Interés Urbanístico UE 2-C se ha presentado en este Ayuntamiento la alternativa Técnica del Programa de Ejecución, con el contenido que se determina en el art. 119 de la LSOTEX y Proyecto de Urbanización y Reparcelación, lo que se hace público para general conocimiento, en el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 134 de dicha Ley, a fin de que durante el plazo de 20 días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento.

Aldeanueva del Camino, a 25 de octubre de 2007. El Alcalde, DIONISIO CASTILLEJO RODRÍGUEZ.

## AYUNTAMIENTO DE JERTE

### *ANUNCIO de 22 de noviembre de 2007 sobre aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación 11-A.*

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2007 se aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 11-A, tramitado en este Ayuntamiento a instancia de la A.I.U. "Unidad de Ejecución UA-11-A".

En cumplimiento de lo establecido en el art. 43.3 C.I de la LSOTEX 15/2001 el documento aprobado inicialmente se podrá consultar y formularse alegaciones durante el 20 días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se expone para general conocimiento.

Jerte, a 22 de noviembre de 2007. El Alcalde.

### *ANUNCIO de 22 de noviembre de 2007 sobre aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación 16.2.*

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2007 se aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la